

Estándar RTRS para la Producción Responsable de Maiz

Versión 1.0

Este documento fue desarrollado por la Unidad Técnica de RTRS con aportes del Grupo de Trabajo Técnico después de 2 encuentros, el 14 de agosto de 2019 en Brasil y el 12 de septiembre de 2019 en Argentina.

El documento fue formalmente aprobado por el Comité Ejecutivo el 12 de Febrero de 2020 y aprobado por Resolución Escrita No. 2-2021 el 7 de diciembre de 2021.

Versión obligatoria desde Diciembre 2021



Este es un documento público de la Round Table on Responsible Soy Association (RTRS). Por comentarios relativos al contenido del mismo o del Estándar RTRS, contactarse a:

Unidad Técnica RTRS

technical.unit@responsiblesoy.org cc: **info@responsiblesoy.org**

Los idiomas oficiales de RTRS son Inglés, Español y Portugués. Sin embargo, en caso de incompatibilidad entre las diferentes versiones del mismo documento, deberá considerarse como oficial la versión en Inglés.

Preámbulo

El Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable, desarrollado en 2010 con la participación de actores múltiples, se creó para acompañar a los productores en el proceso hacia la producción responsable.

Los productores certificados RTRS deberán implementar buenas prácticas agrícolas como siembra directa, fertilización equilibrada y rotación de cultivos, entre otras. Al mismo tiempo, puesto que el maíz es el cultivo que se usa en rotaciones con la soja en la mayoría de los países donde tiene presencia RTRS, el Estándar RTRS para la Producción Responsable de Maíz parece ser un buen complemento al Estándar de Producción de Soja.

El estándar RTRS para la producción de soja responsable incluye requisitos aplicables a cuestiones relativas a la soja - principalmente cuestiones de cultivo-, pero también cubre temas sociales, ambientales y económicos que podrían bien aplicarse a la producción de otros cultivos.

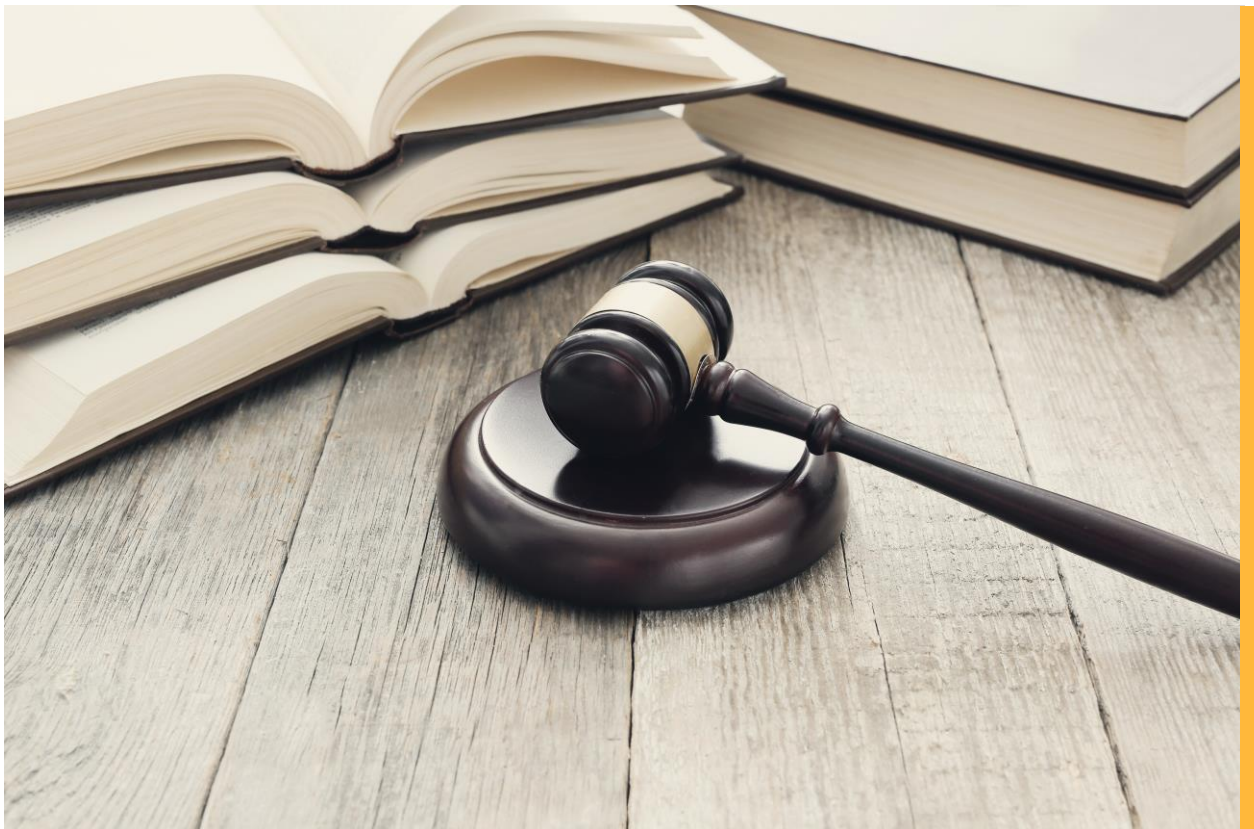
En 2015, RTRS hizo una primera aproximación al Estándar RTRS para la Producción Responsable de Maíz y, en 2019, el Comité Ejecutivo de RTRS decidió continuar con el proceso para poder lanzar este nuevo esquema de certificación en 2020.

Se pretende que el estándar RTRS para la Producción Responsable de Maíz pueda aplicarse a todos los productores de soja certificados RTRS que deseen incluir su producción de maíz en sus establecimientos certificados bajo este nuevo esquema.

El “Estándar RTRS para la Producción Responsable de Maíz” es complementario a la certificación de soja RTRS, lo cual significa que no puede certificarse independientemente del Estándar RTRS para la Producción Responsable de Soja.

Principio 1

Cumplimiento legal y buenas prácticas empresariales



Guía	
<p>1.1. Los Principios, Criterios e Indicadores contenidos en el estándar RTRS para la producción de soja responsable, cuyo cumplimiento se comprueba en la auditoría principal, son aplicables a la producción de maíz.</p>	
<p>1.2. La producción de maíz debe cumplir con las mismas leyes vigentes para la producción de soja y en caso de que haya una reglamentación específica aplicable a la producción de maíz, deberá demostrarse que cumple con la legislación aplicable.</p>	<p>Guía 1.2 Una disposición aplicable a la producción de maíz podría ser, por ejemplo, “no se permite el uso de eventos biotecnológicos no autorizados”.</p>

Principio 2

Condiciones laborales responsables



Guía	
<p>2.1. Los Principios, Criterios e Indicadores contenidos en el estándar RTRS para la producción de soja responsable, cuyo cumplimiento se comprueba en la auditoría principal, son aplicables a la producción de maíz.</p>	
<p>2.2. Los empleados permanentes (directos e indirectos) y temporarios que solo realizan actividades relacionadas con la producción de maíz, deberán incluirse en la auditoría, en especial en lo relativo a los registros y documentación de capacitación, si la auditoría no se realiza durante la temporada pico.</p>	<p>Guía 2.2 Ejemplos de esto podrían ser actividades como riego, manejo de equipos, producción de semillas de maíz, entre otras.</p>
<p>2.3. Se deberán respetar los períodos de carencia y de reingreso, a fin de garantizar no solo la inocuidad de los productos sino también la seguridad del personal en el campo. Se toman medidas adecuadas para evitar el ingreso de personas a lotes fumigados con agroquímicos</p>	<p>Guía 2.3 El período de carencia, es el tiempo que se debe esperar para cosechar un cultivo después de aplicado un pesticida. El período de reingreso es el lapso mínimo de tiempo que debe transcurrir después de aplicado un pesticida en una determinada área hasta que puedan volver a ingresar personas sin vestimenta o equipos de protección. Se establecerá un mecanismo de comunicación para informar cuáles son los lotes fumigados con agroquímicos, la fecha de aplicación, así como el período de carencia y de reingreso. En el caso de producción de semillas, deberán colocarse carteles que indiquen: el producto aplicado, la fecha de aplicación, el periodo de reIngreso y el EPP que debe utilizarse en caso de ingresar.</p>

Principio 3

Relaciones responsables con la comunidad





Guía

3.1. Los Principios, Criterios e Indicadores contenidos en el estándar RTRS para la producción de soja responsable, cuyo cumplimiento se comprueba en la auditoría principal, son aplicables a la producción de maíz.

Principio 4

Responsabilidad Medioambiental



Guía	
<p>4.1. Los Principios, Criterios e Indicadores contenidos en el estándar RTRS para la producción de soja responsable, cuyo cumplimiento se comprueba en la auditoría principal, son aplicables a la producción de maíz.</p>	
<p>4.2. Se registra el uso total directo de combustibles fósiles a lo largo del tiempo y se controla su volumen por hectárea y por unidad de producto para todas las actividades relacionadas con la producción de soja.</p>	

Principio 5

Buenas prácticas agrícolas



	Guía
<p>5.1. Los Principios, Criterios e Indicadores contenidos en el estándar RTRS para la producción de soja responsable, cuyo cumplimiento se comprueba en la auditoría principal, son aplicables a la producción de maíz.</p>	
<p>5.2. En el caso de riego para la producción de maíz, el productor deberá documentar el cálculo de las necesidades de agua, así como su calidad.</p>	<p>Guía 5.2 Se llevará registro de fecha y volumen por unidad de riego. Se verificarán las licencias y los volúmenes de riego no deberán exceder la cantidad permitida. Las licencias deben incluir los límites (máximo-mínimo) de agua que se puede utilizar. Esto puede variar entre países y estados/provincias.</p>
<p>5.3. En los casos en que se siembre maíz BT, los productores deberán seguir las recomendaciones del mejorador respecto del porcentaje de superficie que deberá reservarse como refugio (bloques no BT para evitar presión de resistencia).</p>	<p>Guía 5.3 El porcentaje puede variar según la legislación de cada país y las recomendaciones de la semillera. Si el porcentaje de semillas de refugio está incluido en la bolsa de semillas y se ajusta a la legislación correspondiente, puede utilizarse.</p>
<p>5.4. Previo al transporte (antes del ingreso y downstream), la maquinaria utilizada para la cosecha debe limpiarse para facilitar el control de malezas y plagas.</p>	<p>Guía 5.4 La limpieza se realizará entre campos de diferentes productores</p>
<p>5.5. En aquellos países en que el uso de Paraquat esté permitido por ley en la producción agrícola, los productores deberán implementar un programa de reducción progresiva. El Plan de Manejo Integrado de Cultivos que se implemente especificará los objetivos de reducción de Paraquat y su eliminación gradual, que será puesta en práctica a la brevedad posible a más tardar en 2020. El uso de Paraquat quedará prohibido a partir de enero de 2021.</p>	
<p>5.6. Evidencia de que se han adoptado medidas de control y prevención de incendios, buenas prácticas de cosecha de maíz para reducir el riesgo de incendio.</p>	<p>Guía 5.6 Considerar y priorizar los mejores períodos y la mejor capacitación sobre buenas prácticas de prevención. Implementar cortafuegos en la propiedad. Matafuegos en maquinaria, limpieza en maquinaria. Este indicador estará sujeto a un análisis de riesgo adaptado a la región.</p>



ROUND TABLE
ON RESPONSIBLE SOY

Unidad Técnica RTRS

technical.unit@responsiblesoy.org
info@responsiblesoy.org

www.responsiblesoy.org